



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN N°12
EXP. N.º 28198

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, Secretaria de Transporte promueva la capacitación del personal que cumple funciones en la misma y en las Direcciones de Tránsito y Transporte de la Provincia de Entre Ríos sobre el procedimiento y los requisitos establecidos para la obtención de la Licencia Nacional de Conducir Digital que comenzó a regir el día 19 de mayo de 2025.-

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 22 de mayo de 2025.-

JULIA GARIONI ORSUZA
Secretaria Cámara Diputados

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara Diputados